

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10225** MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal, registrado como CNA 71/2013, con el número de identificación general NIG 28079 1 0000871/2013, por auto de fecha veintiséis de febrero de 2013 se ha declarado en concurso a la mercantil Sastrería a Medida, S.L., con CIF B-86305588, con domicilio social en la calle Andrés Obispo, n.º 37, Madrid y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que ha sido nombrado don Víctor Montero Cabrera como Administrador Concursal de este concurso.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle Hermosilla, número 101, bajo C, de Madrid (CP 28006).

Fax: 91/575-86-91.

Tel.: 91/426-42-80.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico, a efecto de comunicaciones:concursal@asegenor.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el BOE.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 5 de marzo de 2013.- La Secretaria.

ID: A130011663-1